

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y al Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires, a través de los presidentes de ambas Cámaras y la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, para que elaboren informes en forma escrita y urgente para este Honorable Cuerpo sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Respecto del Jury contra el fiscal general de Mar del Plata, Dr. Fabián Uriel Fernández Garello, ¿cuáles son los cargos que se le imputan al acusado?
- 2) Habiéndose conformado el jurado de enjuiciamiento, ¿en qué momento se encuentra del proceso? ¿Qué fecha se tiene prevista para la realización del Jury?
- 3) ¿Por qué el Dr. Fernández Garello, después de haber sido acusado de participar en crímenes de lesa humanidad no ha sido apartado de su cargo?
- 4) ¿Existe previsión alguna o medida que contemple la posibilidad de fuga del Dr. Fernández Garello?
- 5) ¿Se han implementado sistemas de seguridad para quienes han testificado o testificarán contra él?
- 6) Cuando se lleve adelante el juicio, ¿permitirán que organismos de Derechos Humanos y familiares de víctimas estén presentes?

MONICASCHLOTHAUER

MOMICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámera de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 22 de diciembre de 2016, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), junto al SERPAJ, el CELS, Abuelas de Plaza de Mayo, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Asociación Judicial Bonaerense y la Federación Judicial Argentina, con el acompañamiento de la Comisión Amigos, Familiares y Compañeros de Ana María Martínez presentaron un pedido de juicio político contra el fiscal general de Mar del Plata, Dr. Fabián Uriel Fernández Garello, ante la Secretaría Permanente de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires.

Entre los argumentos de la solicitud, resulta fundamental la acusación de que Fernández Garello participó en "la estructura represiva como oficial de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) al menos entre los años 1978 y 1981". Así lo demuestran una serie de documentos presentados por la CPM en noviembre 2016 ante la justicia de San Isidro (Juzgado Federal en lo criminal y correccional de San Isidro Nº 1 causa Nº 5793/1982 "caratula vejaciones o apremios ilegales (artículo 144 Bis inciso 2) "denunciante Bulacios Jorge Oscar) y San Martín (Causa Nº 4012 caso 407 "Riveros Santiago Omar y otros por privación ilegal de la libertad tormentos, homicidios, etc " de Ana María Martínez, juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nº 1).

Esa documentación permitió constatar, entre otros hechos, que Fernández Garello se desempeñó como Oficial de Inteligencia con el rango de Subinspector de la DIPPBA, donde desarrolló acciones de espionaje político y gremial, e infiltración en organismos de derechos humanos en el marco del terrorismo de estado bajo la última dictadura militar. Su imputación por la participación en crímenes de lesa humanidad se extiende a dos causas. En la primera se investiga el secuestro, tortura y asesinato de Ana María Martínez, entonces militante de Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y en la segunda el secuestro y tortura de militantes comunistas.

La Suprema Corte de Justicia realizó una audiencia el pasado 7 de febrero para sortear los abogados que integran el Jurado de Enjuiciamiento. Fueron sorteados cinco abogados titulares y tres suplentes, entre los que forman parte miembros del poder Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo hasta la fecha no se han informado nuevas actuaciones en el proceso.

Los organismos de derechos humanos, a su vez, sostienen que "la continuidad y permanencia en sus cargos de funcionarios judiciales que han participado de secuestros ilegales, espionaje, seguimiento y determinación de 'blancos' para su posterior secuestro, infiltración y efectiva participación en los secuestros y torturas, debe ser revisada con celeridad". No sólo los crímenes de lesa humanidad por los que se encuentra imputado Fernández Garello, sino también el ocultamiento deliberado de esta información para falsear sus antecedentes y poder alcanzar su designación como fiscal general en el sistema judicial, constituyen hechos graves. Lamentablemente, a pesar de que los organismos de derechos humanos pidieron que Fernández Garello fuera apartado de su cargo a la espera del jury en su contra, el procurador general, Julio Conte Grand, informó que tal pedido no sería satisfecho.

Ante la gravedad de la acusación que se realiza contra el fiscal general de Mar del Plata y la necesidad de informar al conjunto de la sociedad sobre la totalidad de las actuaciones respecto de su juicio político es que solicito a los Sres. Diputados acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cémera de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires